



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 08 de febrero de 2019

DM-167- 19

Señor

Edgar Gutiérrez Valitutti
Gerencia Administración y Finanzas
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A

Asunto: "Aumento de los montos de financiamiento autorizados en líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE 2019".

Estimado Señor:

En atención al oficio GAF-0142-2019 del 25 de enero de 2019 de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A (RECOPE), mediante el cual solicita al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la modificación de los montos de financiamiento autorizados en líneas de crédito para el 2019, por un monto hasta de USD\$315.000.000,00 (trescientos quince millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos). Se indica lo siguiente en relación a su solicitud:

1. RECOPE mediante el oficio GAF-1519-2018 del 13-11-2018 solicitó al Banco Central de Costa Rica para el 2019 la autorización de financiamiento por concepto de líneas de crédito de corto plazo por USD\$200.000.000,00 (doscientos millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos), para apertura de cartas de crédito por USD\$100.000.000, 00 (cien millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos), y para garantías de cumplimiento y avales por USD\$25.000.000,00 (veinte y cinco millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos). La autorización por parte del Banco Central de Costa Rica depende del dictamen de autorización de las líneas de crédito por parte de MIDEPLAN.
2. MIDEPLAN mediante el oficio DM-1378-18 del 03 de diciembre de 2018 emitió la "autorización de líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE para el 2019", hasta por un monto de USD\$305.000.000 (trescientos cinco millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos), de acuerdo al desglose indicado en el Cuadro 1.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Cuadro 1
Resumen líneas de crédito proyectadas al 2019
(en dólares)

BANCO	MONTO APROBADO	PLAZO MÁXIMO
BLADEX, PANAMA	\$100.000.000	180 días
SCOTIABANK	\$60.000.000	180 días
BICSA, MIAMI	\$15.000.000	180 días
BANCO DAVIVIENDA	\$50.000.000	180 días
BANCO DEUTSHCHE BANK AG NEW YORK DEUTSHCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS	\$50.000.000	180 días
BNP PARIBAS	\$30.000.000	180 días
TOTAL	\$305.000.000	

3. RECOPE en el oficio GAF-0031-2019 del 11 de enero de 2019, indicó con base en el Informe Líneas de Crédito IV Trimestre 2018 que “el saldo al 31 de diciembre de 2018 por concepto de financiamiento, que es de cero y por el uso de cartas de crédito que es US\$39,4 millones para un saldo disponible de US\$265,6 millones; en lo que respecta al uso del financiamiento, se informa que por flujo de caja, se cerró sin financiamiento al 31 de diciembre de 2018”.

Durante el I Trimestre 2019 solo se ha emitido una carta de crédito standby por un monto de USD\$19.700.000,00 (diecinueve millones de dólares setecientos mil de Estados Unidos de América, con cero centavos), la cual se emitió el 22 de enero de 2019 y tiene fecha de vencimiento al 01 de marzo de 2019. Las restantes líneas de crédito se mantienen igual al día de hoy.

4. RECOPE justifica la solicitud del aumento en los montos de financiamiento autorizados en líneas de crédito para capital de trabajo del 2019, por la variación del comportamiento de mercado a partir de la adjudicación del proveedor Motiva Enterprises y la apertura de cartas de crédito por cada embarque de gasolina que se le contrata por un monto aproximadamente de USD\$20.000.000,00 (veinte millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos).

Dicho comportamiento dio cabida para que algunos de los bancos con los que se tiene líneas de crédito, mostrarán interés en aumentar el monto de la línea de crédito ya aprobada, con la intención de tener una mayor participación en el negocio. De ahí que se dieran los cambios en los bancos autorizados y el monto autorizado de las líneas de créditos, tal como se resumen en el cuadro adjunto.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Cuadro 2
Resumen del aumento de las líneas de crédito para el 2019
(en dólares)

BANCO	MONTO APROBADO	PLAZO MÁXIMO
BLADEX, PANAMA	\$100.000.000	180 días
SCOTIABANK	\$60.000.000	180 días
BICSA, MIAMI	\$30.000.000	180 días
BANCO DAVIVIENDA	\$50.000.000	180 días
BNP PARIBAS	\$75.000.000	180 días
TOTAL	\$315.000.000	

5. A partir de la emisión del presente dictamen queda sin efecto el brindado mediante el oficio DM-1378-18 del 03 de diciembre de 2018.

Por lo tanto, en la condición de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para Gestionar la Autorización para la Contratación del Crédito Público del Gobierno de la República, Entidades Públicas y demás Órganos resuelvo lo siguiente:

Emitir dictamen de no objeción para las líneas de crédito 2019 hasta por un monto de USD\$ 315.000.000,00 (trescientos quince millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos), para satisfacer las necesidades de capital de trabajo, financiar cartas de crédito y excepcionalmente cubrir de manera temporal los faltantes por atrasos en los desembolsos provenientes de endeudamiento o de emisión de bonos previamente aprobados y destinados a inversiones programadas durante el 2019.

En caso que RECOPE requiera nuevas líneas de crédito, aumento de los montos de financiamiento, o se produzca algún cambio en las condiciones existentes en las líneas de crédito, deberá presentar la información requerida al MIDEPLAN para la autorización respectiva.

Se debe tomar en consideración que esta autorización por parte del MIDEPLAN, no exime a RECOPE de los trámites que le corresponden ante el Banco Central de Costa Rica, la Dirección de Crédito Público y la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Cordialmente,

Daniel Soto Castro
Ministro a.i

C. Sra. Rocío Aguilar Montoya, Ministra, Ministerio de Hacienda.
Sr. Rodolfo Cordero Vargas, Viceministro de Egresos, Ministerio de Hacienda.
Sr. Melvin Quirós Romero, Director de Crédito Público, Ministerio de Hacienda.
Sr. Rodrigo Cubero Brealey, Presidente Ejecutivo, BCCR.
Sr. Roger Madrigal López, Director División Económica, BCCR.
Sr. Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente Ejecutivo, RECOPE.
Sr. Max Umaña Hidalgo, Gerente General, RECOPE.
Sr. Francisco Tula Martínez, Director Área de Inversiones, MIDEPLAN.

Tel: (506) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr
Apdo. 10127-1000 • San José, Costa Rica



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica